



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

Villahermosa, Tabasco, a 07 de noviembre de 2025

LIDIA NELLY SOLÍS HERRERA

Visto para resolver el escrito DO-03042025-GA-106 de fecha 14 de abril de 2025, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el día 15 de abril de 2025, quedando registrado con número de bitácora 27/HS-0075/04/25, mediante el cual **Lidia Nelly Solís Herrera**, solicita modificación a la Autorización para la Operación de un Centro de Acopio de Residuos Peligrosos número **27-II-245D-2024**, de fecha 04 de marzo de 2024; por ampliación al listado de residuos peligrosos a almacenar, y

RESULTANDO

I. Que con fecha 04 de marzo de 2024, esta Oficina de Representación en el Estado de Tabasco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió mediante el oficio SEMARNAT/SGPARN/147/0407/2024 la Autorización No. **27-II-245D-2024**, a favor del C. **Lidia Nelly Solís Herrera**, como prestador de servicios para la operación de un centro de acopio de residuos considerados como peligrosos descritos a continuación:

No.	NOMBRE DEL RESIDUO CONFORME A LA NOM-052-SEMARNAT-2005 Y NOM-087-ECOL-SSA1-2002
1	ACEITES GASTADOS
2	SÓLIDOS IMPREGNADOS CON MATERIAL PELIGROSO
3	CUBAS ELECTROLÍTICAS GASTADAS DE LA REDUCCIÓN PRIMARIA DE ALUMINIO
4	LICOR GASTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES DE ACABADO DEL ACERO EN INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO
5	LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE FUNDICIÓN Y AFINADO EN LA PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE PLOMO
6	SOLUCIÓN GASTADA PROVENIENTE DE LA LIXIVIACION ÁCIDA DE LOS LODOS/POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES EN LA FUNDICION SECUNDARIA DE PLOMO
7	RESIDUOS QUE NO SE REINTEGREN AL PROCESO DE LA PRODUCCION DE COQUE Y QUE NO PUEDAN SER REUTILIZADOS
8	CARBON AGOTADO DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE CONTIENEN EXPLOSIVOS
9	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA FABRICACION, FORMULACION Y CARGA DE LOS COMPUESTOS INICIADORES BASE PLOMO
10	RESIDUOS DE AGUA ROSA-ROJA Y DE ACIDOS GASTADOS DE LA MANUFACTURA DE TNT
11	CATALIZADORES GASTADOS DEL PROCESO DE "HIDROCRACKING" CATALITICO DE RESIDUALES EN LA REFINACION DE PETROLEO
12	LODOS DE LA SEPARACION PRIMARIA DE ACEITE/AGUA/SOLIDOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO-CUALQUIER LODO GENERADO POR SEPARACION GRAVITACIONAL DE ACEITE/AGUA/SOLIDOS DURANTE EL ALMACENAMIENTO O TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PROCESO Y AGUAS RESIDUALES ACEITOSAS DE ENFRIAMIENTO, DE REFINERIAS DE PETROLEO. TALES LODOS INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN, A AQUELLOS GENERADOS EN SEPARADORES DE ACEITE/AGUA/SOLIDOS; TANQUES Y LAGUNAS DE CAPTACION; ZANJAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRANSPORTE DE AGUA PLUVIAL, LODOS GENERADOS DE AGUAS DE ENFRIAMIENTO SIN CONTACTO, DE UN SOLO PASO, SEGREGADAS PARA TRATAMIENTO DE OTROS PROCESOS O AGUAS DE ENFRIAMIENTO ACEITOSAS Y LODOS GENERADOS EN UNIDADES DE TRATAMIENTOS BIOLOGICOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat

A

S 2



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

13	LODOS DE SEPARACION SECUNDARIA (EMULSIFICADOS) DE ACEITE/AGUA/SOLIDOS. CUALQUIER LODO Y/O NATA GENERADO EN LA SEPARACION FISICA Y/O QUIMICA DE ACEITE/AGUA/SOLIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE PROCESO Y AGUAS RESIDUALES ACEITOSAS DE ENFRIAMIENTO DE LAS AS DE PETROLEO. TALES RESIDUOS INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A, TODOS LOS LODOS Y LAS NATAS GENERADAS EN: UNIDADES DE FLOTACION DE AIRE INDUCIDA, TANQUES Y LAGUNAS DE CAPTACION Y TODOS LOS LODOS GENERADOS EN UNIDADES DAF (FLOTACION CON AIRE DISUELTO), LODOS GENERADOS DE AGUAS DE ENFRIAMIENTO SIN CONTACTO, DE UN SOLO PASO, SEGREGADAS PARA TRATAMIENTO DE OTROS PROCESOS O AGUAS DE ENFRIAMIENTO ACEITOSAS, LODOS Y NATAS GENERADOS EN UNIDADES DE TRATAMIENTOS BIOLOGICOS
14	LODOS DEL SEPARADOR API Y CARCAMOS EN LA REFINACION DE PETROLEO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS
15	LODOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
16	LODOS DE LA LIMPIEZA DE LOS HACES DE TUBOS DE LOS INTERCAMBIADORES DE CALOR, LADO HIDROCARBURO
17	NATAS DEL SISTEMA DE FLOTACION CON AIRE DISUELTO (FAD) EN LA REFINACION DE PETROLEO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS
18	SOLIDOS DE EMULSION DE ACEITES DE BAJA CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE REFINACION DE PETROLEO
19	FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ACETALDEHIDO VIA OXIDACION DE ETILENO
20	CORTES LATERALES DE LA ETAPA DE DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ACETALDEHIDO VIA OXIDACION DE ETILENO
21	RESIDUOS DE PROCESOS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A RESIDUOS DE DESTILACION, FONDOS PESADOS, BREAS Y RESIDUOS DE LA LIMPIEZA DE REACTORES DE LA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS ALIFATICOS CLORADOS POR PROCESOS DE CATALIZACION DE RADICALES LIBRES QUE TIENEN CADENAS DE HASTA 5 (CINCO) CARBONES CON DIVERSAS CANTIDADES Y POSICIONES DE SUSTITUCION DE CLORO
22	RESIDUOS DE PIGMENTOS BASE CROMO Y BASE PLOMO
23	LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE CARBAMATOS, HERBICIDAS CLORADOS; PLAGUICIDAS ORGANO- HALOGENADOS; ORGANO-ARSENICALES; ORGANO-METALICOS Y ORGANO-FOSFORADOS
24	RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE CARBAMATOS, HERBICIDAS CLORADOS; PLAGUICIDAS ORGANO-HALOGENADOS; ORGANO-ARSENICALES; ORGANO-METALICOS Y ORGANO-FOSFORADOS
25	LODOS SEDIMENTADOS Y SOLUCIONES GASTADAS GENERADOS EN LOS PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA
26	CARBON ACTIVADO GASTADO EN LA PRODUCCION DE FARMACEUTICOS VETERINARIOS DE COMPUESTOS CON ARSENICO Y ORGANO-ARSENICALES
27	RESIDUOS DE BREAS DE LA DESTILACION DE COMPUESTOS A BASE DE ANILINA EN LA PRODUCCION DE PRODUCTOS VETERINARIOS DE COMPUESTOS DE ARSENICO Y ORGANO-ARSENICALES
28	FILTROS DE LAS CASAS DE BOLSAS EN LA PRODUCCION DE OXIDO DE ANTIMONIO, INCLUYENDO LOS FILTROS EN LA PRODUCCION DE PRODUCTOS INTERMEDIOS (ANTIMONIO METALICO Y OXIDO DE ANTIMONIO CRUDO)
29	ESCORIAS DE LA PRODUCCION DE OXIDO DE ANTIMONIO, INCLUYENDO AQUELLAS DE LOS PRODUCTOS INTERMEDIOS (ANTIMONIO METALICO Y OXIDO DE ANTIMONIO CRUDO)
30	LODOS DE LA PURIFICACION DE SALMUERA, DONDE LA SALMUERA PURIFICADA SEPARADA NO SE UTILIZA, EN LA PRODUCCION DE CLORO (PROCESO DE CELDAS DE MERCURIO)
31	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE CLORO (PROCESO DE CELDAS DE MERCURIO)
32	RESIDUOS DE HIDROCARBUROS CLORADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION EN LA PRODUCCION DE CLORO (PROCESO DE CELDAS DE DIAFRAGMA USANDO ANODOS DE GRAFITO)
33	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS NARANJA Y AMARILLO DE CROMO
34	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE CROMO
35	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE OXIDO DE CROMO (ANHIDROS E HIDRATADOS)
36	RESIDUOS DEL HORNO DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS VERDES DE OXIDO DE CROMO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.qob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

37	LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS AZULES DE HIERRO
38	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS NARANJA DE MOLIBDATO
39	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE PIGMENTOS AMARILLOS DE ZINC
40	RESIDUOS DE LA MANUFACTURA Y DEL ALMACENAMIENTO EN PLANTA DE CLORURO FERRICO DERIVADO DE ACIDOS FORMADOS DURANTE LA PRODUCCION DE BIXIDO DE TITANIO MEDIANTE EL PROCESO CLORURO-ILMENITA
41	LODOS DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILO
42	FONDOS DE LA COLUMNA DE ACETONITRILO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILO
43	FONDOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION DE ACETONITRILO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILO
44	DOMOS LIGEROS DE LA DESTILACION INICIAL EN LA PRODUCCION DE ANHIDRIDO FTALICO A PARTIR DE NAFTALENO
45	FONDOS DE LA DESTILACION FINAL EN LA PRODUCCION DE ANHIDRIDO FTALICO A PARTIR DE NAFTALENO
46	DOMOS LIGEROS DE LA DESTILACION INICIAL EN LA PRODUCCION DE ANHIDRIDO FTALICO A PARTIR DE ORTO-XILENO
47	FONDOS DE LA DESTILACION FINAL EN LA PRODUCCION DE ANHIDRIDO FTALICO A PARTIR DE ORTO-XILENO
48	FONDOS DE LA DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ANILINA
49	RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRACCION DE ANILINA
50	RESIDUOS PROVENIENTES DEL LAVADO DE GASES, DE CONDENSACION, DE DEPURACION Y SEPARACION EN LA PRODUCCION DE CARBAMATOS Y CARBOMIL OXIMAS
51	MATERIALES ORGANICOS DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE TIOCARBAMATO EN LA PRODUCCION DE CARBAMATOS Y CARBOMIL OXIMAS
52	POLVOS DE CASAS DE BOLSAS Y SOLIDOS DE FILTRADO/SEPARACION DE LA PRODUCCION DE CARBAMATOS Y CARBOMIL OXIMAS
53	RESIDUOS ORGANICOS (INCLUYENDO FONDOS PESADOS, ESTANCADOS, FONDOS LIGEROS, SOLVENTES GASTADOS, RESIDUOS DE LA FILTRACION Y LA DECANTACION) DE LA PRODUCCION DE CARBAMATOS Y CARBOMIL OXIMAS
54	SOLIDOS DE PURIFICACION (INCLUYENDO SOLIDOS DE FILTRACION, EVAPORACION Y CENTRIFUGACION), POLVOS DE CASAS DE BOLSAS Y DE BARRIDO DE PISOS EN LA PRODUCCION DE ACIDOS DE TIOCARBAMATOS Y SUS SALES EN LA PRODUCCION DE CARBAMATOS Y CARBOMIL OXIMAS
55	FONDOS DE LA COLUMNA DE DESTILACION O FRACCIONAMIENTO EN LA PRODUCCION DE CLOROBENCENOS
56	CORRIENTES SEPARADAS DEL AGUA DEL REACTOR DE LAVADO DE CLOROBENCENOS
57	FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION EN LA PRODUCCION DE CLORURO DE BENCILO
58	FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE FRACCIONAMIENTO EN LA PRODUCCION DE CLORURO DE ETILO
59	FONDOS PESADOS DE LA DESTILACION DE CLORURO DE VINILO EN LA PRODUCCION DE MONOMERO DE CLORURO DE VINILO
60	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE DICLORURO DE ETILENO O DE MONOMERO DE CLORURO DE VINILO
61	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE MONOMERO DE CLORURO DE VINILO EN LA QUE SE UTILICE CLORURO DE MERCURIO COMO CATALIZADOR EN UN PROCESO BASE ACETILENO
62	RESIDUOS DEL LAVADOR DE GASES DE VENTEO DEL REACTOR EN LA PRODUCCION DE DIBROMURO DE ETILENO VIA BROMACION DEL ETILENO
63	SOLIDOS ADSORBENTES GASTADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL DIBROMURO DE ETILENO OBTENIDO A PARTIR DE LA BROMACION DEL ETILENO
64	FONDOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DEL DIBROMURO DE ETILENO OBTENIDO A PARTIR DE LA BROMACION DEL ETILENO
65	CONDENSADOS ORGANICOS DE LA COLUMNA DE RECUPERACION DE SOLVENTES EN LA PRODUCCION DE DIISOCIANATO DE TOLUENO VIA FOSGENACION DE LA TOLUENDIAMINA



2025
Año de
La Mujer Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat

S 9



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

66	RESIDUOS DE CENTRIFUGACION Y DESTILACION EN LA PRODUCCION DE DIISOCIANATO DE TOLUENO VIA FOSGENACION DE LA TOLUENDIAMINA
67	FONDOS DE LA TORRE DE SEPARACION DE PRODUCTOS EN LA PRODUCCION DE 1,1-DIMETIL HIDRACINA A PARTIR DE HIDRACINAS DE ACIDO CARBOXILICO
68	CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE PRODUCTOS Y GASES CONDENSADOS DEL VENTEO DEL REACTOR EN LA PRODUCCION DE 1,1-DIMETIL HIDRACINA A PARTIR DE HIDRACINAS DE ACIDO CARBOXILICO
69	CARTUCHOS DE LOS FILTROS AGOTADOS DE LA PURIFICACION DE LA 1,1-DIMETIL HIDRACINA OBTENIDA A PARTIR DE HIDRACINAS DE ACIDO CARBOXILICO
70	CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE INTERMEDIOS EN LA PRODUCCION DE 1,1-DIMETIL HIDRACINA A PARTIR DE HIDRACINAS DE ACIDO CARBOXILICO
71	RESIDUOS PROVENIENTES DEL LAVADO DE DINITROTOLUENO OBTENIDO A PARTIR DE LA NITRACION DE TOLUENO
72	FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION DE LA EPICLORHIDRINA
73	FONDOS PESADOS (BREA) DE LA ETAPA DE DESTILACION EN LA PRODUCCION DE FENOL/ACETONA A PARTIR DEL CUMENO
74	RESIDUO DE CATALIZADOR AGOTADO DE ANTIMONIO EN SOLUCION ACUOSA EN LA PRODUCCION DE FLUOROMETANOS
75	COLAS DE LAS DESCARGAS EN LA PRODUCCION DE METIL ETIL PIRIDINAS
76	CORRIENTES COMBINADAS DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE NITROBENCENO/ANILINA
77	FONDOS DE LA DESTILACION EN LA PRODUCCION DE NITROBENCENO MEDIANTE LA NITRACION DEL BENCENO
78	FONDOS PESADOS O PRODUCTOS RESIDUALES DE LA ETAPA DE DESTILACION EN LA PRODUCCION DE TETRACLORURO DE CARBONO
79	AGUA DE REACCION (SUBPRODUCTO) DE LA COLUMNA DE SECADO EN LA PRODUCCION DE TOLUENDIAMINA VIA HIDROGENACION DE DINITROTOLUENO
80	FONDOS LIGEROS LIQUIDOS CONDENSADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DE LA TOLUENDIAMINA OBTENIDA A TRAVES DE LA HIDROGENACION DE DINITROTOLUENO
81	VECINALES DE LA ETAPA DE PURIFICACION DE LA TOLUENDIAMINA OBTENIDA A TRAVES DE LA HIDROGENACION DE DINITROTOLUENO
82	FONDOS PESADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION DE LA TOLUENDIAMINA OBTENIDA A TRAVES DE LA HIDROGENACION DE DINITROTOLUENO
83	FONDOS DE LA DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ALFA- (O METIL-) CLORO TOLUENOS, CLORO TOLUENOS CON RADICALES CICLICOS, CLORUROS DE BENZOILO Y MEZCLAS DE ESTOS GRUPOS FUNCIONALES. (ESTE RESIDUO NO INCLUYE FONDOS DE LA DESTILACION DE CLORURO DE BENZOILO)
84	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EXCLUYENDO LODOS DE NEUTRALIZACION Y BIOLOGICOS, GENERADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE TOLUENOS CLORADOS
85	RESIDUOS ORGANICOS, EXCLUYENDO CARBON ADSORBENTE GASTADO, DEL CLORO GASEOSO GASTADO Y DEL PROCESO DE RECUPERACION DE ACIDO HIDROCLORICO ASOCIADO CON LA PRODUCCION DE ALFA- (O METIL-) CLORO TOLUENOS, CLORO TOLUENOS CON RADICALES CICLICOS, CLORUROS DE BENZOILO Y MEZCLAS DE ESTOS GRUPOS FUNCIONALES
86	CATALIZADORES GASTADOS DEL REACTOR DE HIDROCLORACION EN LA PRODUCCION DE 1,1,1-TRICLOROETANO
87	FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION EN LA PRODUCCION DE 1,1,1-TRICLOROETANO
88	FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE DESTILACION DE PRODUCTOS PESADOS EN LA PRODUCCION DE 1,1,1-TRICLOROETANO
89	RESIDUOS DEL LAVADOR CON VAPOR DEL PRODUCTO EN LA PRODUCCION DE 1,1,1- TRICLOROETANO
90	FONDOS O RESIDUOS PESADOS DE LAS TORRES EN EL PROCESO DE PRODUCCION DE TRICLOROETILENO
91	RESIDUOS DEL MANEJO DE LA FIBRA DE ASBESTO PURO, INCLUYENDO POLVO, FIBRAS Y PRODUCTOS FACILMENTE DESMENUZABLES CON LA PRESION DE LA MANO (TODOS LOS RESIDUOS QUE CONTENGAN ASBESTO EL CUAL NO ESTE SUMERGIDO O FIJO EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat

[Handwritten signatures]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

92	TODAS LAS BOLSAS QUE HAYAN TENIDO CONTACTO CON LA FIBRA DE ASBESTO, ASI COMO LOS MATERIALES FILTRANTES PROVENIENTES DE LOS EQUIPOS DE CONTROL COMO SON: LOS FILTROS, MANGAS, RESPIRADORES PERSONALES Y OTROS, QUE NO HAYAN RECIBIDO UN TRATAMIENTO PARA ATRAPAR LA FIBRA EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL
93	TODOS LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE MANUFACTURA CUYA MATERIA PRIMA SEA EL ASBESTO Y LA FIBRA SE ENCUENTRE EN FORMA LIBRE, POLVO O FACILMENTE DESMENUZABLE CON LA PRESION DE LA MANO
94	LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE APAGADO DE LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO TERMICO DE METALES DONDE LOS CIANUROS SON USADOS EN LOS PROCESOS
95	LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA EXCEPTO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: (1) ANODIZACION DE ALUMINIO EN ACIDO SULFURICO; (2) ESTAÑADO EN ACERO AL CARBON; (3) ZINCADO EN ACERO AL CARBON; (4) DEPOSITACION DE ALUMINIO O ZINC-ALUMINIO EN ACERO AL CARBON; (5) LIMPIEZA ASOCIADA CON ESTAÑADO, ZINCADO O ALUMINADO EN ACERO AL CARBON; Y (6) GRABADO QUIMICO Y ACABADO DE ALUMINIO DEPOSITADO EN ACERO AL CARBON
96	LODOS DE LOS BAÑOS DE ANODIZACION DEL ALUMINIO Y LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL REVESTIMIENTO DE ALUMINIO POR CONVERSION QUIMICA
97	RESIDUOS DE LOS BAÑOS EN OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA DONDE LOS CIANUROS SON USADOS EN LOS PROCESOS
98	SOLUCIONES GASTADAS DE BAÑOS DE CIANURO DE LAS OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA
99	SOLUCIONES GASTADAS DE LOS BAÑOS DE LIMPIEZA Y EN OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA DONDE LOS CIANUROS SON USADOS EN LOS PROCESOS
100	RESIDUOS DE LOS BAÑOS DE ACEITE EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO TERMICO DE METALES
101	SOLUCIONES GASTADAS DE CIANUROS DE LA LIMPIEZA DE TANQUES DE BAÑOS DE SAL EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO TERMICO DE METALES
102	RESIDUOS GENERADOS EN LA PRODUCCION DE TRI-, TETRA- O PENTACLOROFENOL
103	RESIDUOS DE TETRA-, PENTA O HEXACLOROBENCENO PROVENIENTES DE SU USO COMO REACTANTE, PRODUCTO INTERMEDIO O COMPONENTE DE UNA FORMULACION, BAJO CONDICIONES ALCALINAS
104	RESIDUOS, EXCEPTO AGUAS RESIDUALES Y CARBON GASTADO DE LA PURIFICACION DE CLORURO DE HIDROGENO, DE LA PRODUCCION DE MATERIALES EN EQUIPOS PREVIAMENTE USADOS EN LA MANUFACTURA (COMO REACTIVO, PRODUCTO DICHO INTERMEDIO O COMPONENTE EN UN PROCESO DE FORMULACION) DE TRI- Y TETRACLOROFENOLES. ESTE RESIDUO NO INCLUYE DESECHOS DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCION O USO DE HEXACLOROFENO A PARTIR DEL 2,4,5- TRICLOROFENOL ALTAMENTE PURIFICADO
105	FONDOS LIGEROS CONDENSADOS, FILTROS GASTADOS Y FILTROS AYUDA Y RESIDUOS DE DESECANTE GASTADO DE LA PRODUCCION DE CIERTOS HIDROCARBUROS ALIFATICOS CLORADOS A TRAVES DE LOS PROCESOS CATALITICOS DE RADICALES LIBRES. ESTOS HIDROCARBUROS ALIFATICOS CLORADOS SON AQUELLOS CON CADENAS DE UNO HASTA CINCO CARBONOS Y QUE CONTIENEN CLORO EN CANTIDADES Y SUSTITUCIONES VARIADAS
106	RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE MATERIALES EN EQUIPOS PREVIAMENTE USADOS EN LA PRODUCCION O MANUFACTURA DE TETRA-, PENTA- O HEXACLOROBENCENOS (COMO REACTIVO, PRODUCTO QUIMICO INTERMEDIO O COMPONENTE EN UN PROCESO DE FORMULACION) BAJO CONDICIONES ALCALINAS, EXCEPTO AGUAS RESIDUALES Y CARBON GASTADO DE LA PURIFICACION DE CLORURO DE HIDROGENO
107	RESIDUALES DE PROCESO, FORMULACIONES GASTADAS DE PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA EN PLANTAS QUE UTILIZAN ACTUALMENTE O HAYAN UTILIZADO FORMULACIONES DE CLOROFENOL, EXCEPTO AQUELLOS QUE NO HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON CONTAMINANTES DE PROCESO
108	RESIDUALES DE PROCESO Y FORMULACIONES GASTADAS DE PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA EN PLANTAS QUE UTILICEN FORMULACIONES DE CREOSOTA, EXCEPTO AQUELLOS QUE NO HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON CONTAMINANTES DE PROCESO
109	RESIDUALES DE PROCESO Y FORMULACIONES GASTADAS DE PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA EN PLANTAS QUE UTILICEN FORMULACIONES INORGANICAS QUE CONTENGAN ARSENICO O CROMO PARA PRESERVAR LA MADERA, EXCEPTO AQUELLOS QUE NO HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON CONTAMINANTES DE PROCESO
110	LIXIVIADOS (LIQUIDOS QUE HAN PERCOLADO A TRAVES DE RESIDUOS DISPUESTOS EN TIERRA) RESULTANTES DE LA DISPOSICION DE UNO O MAS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS SEÑALADOS EN ESTA NORMA
111	RESIDUOS RESULTANTES DE LA INCINERACION O DE TRATAMIENTO TERMICO DE SUELOS CONTAMINADOS CON LOS RESIDUOS PELIGROSOS CON CLAVES NE 12, NE 13, NE 14 Y NE 16



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

112	1-(O-CLOROFENIL)TIOUREA/2-CLOROFENILTIOUREA
113	2,3,4,6-TETRACLOROFENOL
114	2,4,5-TRICLOROFENOL
115	2,4,5-TRICLOROFENOXIACÉTICO, ÁCIDO/2,4,5-T
116	2,4,6-TRICLOROFENOL
117	2,4-DINITROFENOL
118	2-CICLOHEXIL-4,6-DINITROFENOL
119	3-CLOROPROPIONITRILLO
120	4,6-DINITRO-O-CRESOL, Y SALES
121	4-AMINOPIRIDINA
122	5-(AMINOMETIL)-3-ISOXAZOLOL
123	ACETAMIDA, G1159N-(AMINOTIOXOMETIL)-/1-ACETIL-2-TIOUREA
124	ACROLEÍNA/2-PROPENAL
125	ALDICARB
126	ALDICARB SULFONA
127	ALDRÍN
128	ALFA,ALFA-DIMETILFENETILAMINA/BENCENOETANAMINA, ALFA,ALFA-DIMETIL
129	ALFA-NAFTILTIOUREA/TIOUREA, 1-NAFTÁLENIL
130	ALÍLICO, ALCOHOL/2-PROPEN-1-OL
131	ALUMINIO, FOSFURO DE
132	AMONIO, PICRATO DE/FENOL, 2,4,6-TRINITRO-, AMONIO SAL
133	AMONIO, VANADATO DE
134	ARSÉNICO, ÁCIDO H ₃ ASO ₄
135	ARSÉNICO, ÓXIDO AS ₂ O ₃
136	ARSÉNICO, ÓXIDO AS ₂ O ₅
137	AZIRIDINA, 2-METIL-/1,2-PROPILENIMINA
138	AZIRIDINA/ETILENOIMINA
139	BARIO, CIANURO DE
140	BENCENOTIOL/TIOFENOL
141	BENZILO, CLORURO DE/CLOROMETILBENCENO
142	BERILIO, POLVO DE (TODAS LAS FORMAS)
143	BROMOACETONA/2-PROPANONA, 1-BRÓMO-
144	BRUCINA
145	CALCIO, CIANURO DE CA(CN) ₂



2025
Año de
La Mujer Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat

[Handwritten signatures]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

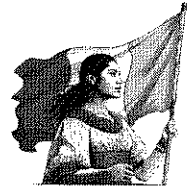
Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

146	CARBOFURANO
147	CARBONO, DISULFURO DE
148	CARBOSULFAN
149	CIANHÍDRICO, ÁCIDO
150	CIANÓGENO, CLORURO DE (CN)CL
151	CIANÓGENO/ETANODINITRILO
152	CIANURO, SALES SOLUBLES DE (NO ESPECIFICADAS DE OTRA MANERA)
153	CLORACETALDEHÍDO
154	COBRE, CIANURO DE CU(CN)
155	DICLOROFENILARSINA
156	DICLOROMETIL ÉTER/METANO, OXIBIS(CLORO
157	DIELDRÍN
158	DIETILARSINA
159	DIETIL-P-NITROFENIL FOSFATO/FOSFÓRICO ÁCIDO, DIETIL 4-NITROFENIL ÉSTER
160	DIISOPROPILFLUOROFOSFATO (DFP)/FOSFOROFLUORHÍDRICO ÁCIDO, BIS(1- METILETIL) ÉSTER
161	DIMETILÁN
162	DIMETOATO
163	DINOSEB/FENOL, 2-(1-METILPROPIL)-4,6-DINITRO
164	DISULFOTÓN
165	DITIOBIURET
166	ENDOSULFAN
167	ENDOTAL
168	ENDRÍN, Y SUS METABOLITOS
169	EPINEFRINA
170	ESTRICNIDÍN-10-ONA, Y SALES/ESTRICNINA, Y SALES
171	FAMFUR
172	FENILMERCURIO, ACETATO DE/MERCURIO, (ACETATO-O)FENIL-
173	FENILTIOUREA
174	FISOSTIGMINA
175	FISOSTIGMINA, SALICILATO DE
176	FLUORINA
177	FLUOROACETAMIDA/2-FLUROACETAMIDA
178	FLUROACÉTICO, ÁCIDO, SAL DE SODIO
179	FORATO
180	FORMETANATO, HIDROCLORURO DE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

181	FORMPARANATO
182	FOSFINA/FOSFHÍDRICO, ÁCIDO
183	FOSGENO
184	HEPTACLORO
185	HEXAETIL TETRAFOSFATO/TETRAFÓSFORICO, ÁCIDO, HEXAETIL ÉSTER
186	ISODRÍN
187	ISOLAN
188	MANGANESO DIMETILDITIOCARBAMATO
189	M-CUMENIL METILCARBAMATO/3-ISOPROPILFENIL N-METILCARBAMATO
190	MERCURIO FULMINATO
191	METIL HIDRAZINA
192	METIL ISOCIANATO/METANO, ISOCIANATO-
193	METIL PARATION/FOSFOROTIOICO ÁCIDO, O,O-DIMETIL O-(4-NITROFENIL) ÉSTER
194	METILACTONITRILLO/PROPANONITRILLO, 2-HIDROXI-2-METIL-
195	METIOCARB.
196	METOLCARB/CARBÁMICO ÁCIDO, METIL, 3-METILFENIL ÉSTER
197	METOMIL
198	MEXACARBATO
199	NICOTINA, Y SALES/PIRIDINA, 3-(1-METIL-2-PIRROLIDINIL)-, (S)-, Y SALES
200	NÍQUEL CARBONIL NI(CO) ₄ , (T-4)-
201	NÍQUEL, CIANURO DE NI(CN) ₂
202	NITRÓGENO, ÓXIDO DE/NÍTRICO, ÓXIDO (NO)
203	NITRÓGENO, DIÓXIDO DE
204	NITROGLICERINA/1,2,3-PROPANOTRIOL, TRINITRATO DE
205	N-NITROSODIMETILAMINA
206	N-NITROSOMETILVINILAMINA
207	O,O-DIETIL O-PIRAZINIL FOSFOROTIOATO
208	OCTAMETILPIROFOSFORAMIDA/DIFOSFORAMIDA, OCTAMETIL
209	OSMIO ÓXIDO OSO ₄ , (T-4)-
210	OXAMIL
211	PARATION
212	P-CLOROANILINA/BENCENAMINA, 4-CLORO-
213	PENTAFLOROFENOL
214	PLATA, CIANURO DE AG(CN)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

215	PLUMBANO, TETRAETIL-/TETRAETILO DE PLOMO
216	P-NITROANILINA/BENCENAMINA, 4-NITRO-
217	POTASIO, CIANURO DE K(CN)
218	POTASIO PLATA, CIANURO DE/ARGENTATO(1-), BIS(CIANO-C), POTASIO
219	PROMECARB/FENOL, 3-METIL-5-(1-METILETIL)-, METIL CARBAMATO
220	PROPANONITRILO
221	PROPARGIL ALCOHOL/2-PROPIN-1-OL
222	SELENOUREA
223	SILVEX (2,4,5-TP)/PROPANOICO ÁCIDO, 2-(2,4,5-TRICLOROFENOXI)-
224	SODIO, AZIDA DE
225	SODIO, CIANURO DE NA(CN)
226	TALIO, ÓXIDO DE/TÁLICO, ÓXIDO Tl_2O_3
227	TALIO, SELENITA DE
228	TALIO, SULFATO DE
229	TETRAETILPIROFOSFATO/DIFOSFÓRICO ÁCIDO, TETRAETIL ÉSTER
230	TETRAETILDITIOPIROFOSFATO/TIODIFOSFÓRICO ÁCIDO, TETRAETIL ÉSTER
231	TETRANITROMETANO
232	TIOFANAX
233	TIOSEMICARBAZIDA/HIDRAZINACARBOTIOAMIDA
234	TIRPATO
235	TOXAFENO
236	TRICLOROMETANOTIOL
237	VANADIO, ÓXIDO DE V_2O_5
238	WARFARINA, Y SALES, CUANDO ESTÁN PRESENTES EN CONCENTRACIONES MAYORES QUE 0.3%
239	ZINC, CIANURO DE $Zn(CN)_2$
240	ZINC, FOSFURO DE Zn_3P_2 , CUANDO ESTÁ PRESENTE EN CONCENTRACIONES MAYORES QUE 10%
241	ZIRAM
242	1,1,1,2-TETRACLOROETANO
243	1,1,2,2-TETRACLOROETANO
244	1,1,2-TRICLOROETANO
245	1,1-DICLOROETILENO
246	1,1-DIMETILHIDRACINA
247	1,2,4,5-TETRACLOROBENCENO
248	1,2:3,4-DIEPOXIBUTANO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

249	1,2-DIBROMO-3-CLOROPROPANO
250	1,2-DIBROMOETANO
251	1,2-DIFENILHIDRACINA
252	1,2-DIMETILHIDRACINA
253	1,3,5-TRINITROBENCENO
254	1,3-DICLOROPROPILENO/1-PROPILENO, 1,3-DICLORO-
255	1,3-PROPANO SULTONA/1,2-OXATOLANO, 2,2-DIÓXIDO
256	1,4-DICLORO-2-BUTILENO
257	1,4-DIOXANO/1,4-DIETILENÓXIDO
258	1,4-NAFTOQUINONA/1,4-NAFTALENDIÓNA
259	1-METILBUTADIENO/1,3-PENTADIENO
260	2,4,6-TRIBROMOFENOL
261	2,4-DICLOROFENOL
262	2,4-DICLOROFENOXIACÉTICO ÁCIDO/2,4-D, SALES Y ÉSTERES
263	2,4-DINITROTOLUENO
264	2,5-CICLOHEXADIEN-1,4-DIONA
265	2,6-DICLOROFENOL
266	2,6-DINITROTOLUENO/2-METIL-1,3-DINITROBENCENO
267	2-4-DIMETIL FENOL
268	2-ACETILAMINOFLUORENO/ACETAMIDA; N-9H-FLUOREN-2-IL-
269	2-CLOROETIL VINIL ÉTER/ETENO, (2-CLOROETOXI)-
270	2-CLORONAFTALENO/BETA-CLORONAFTALENO
271	2-NITROPROPANO
272	2-PICOLINA/PIRIDINA, 2-METIL-
273	3,3'-DICLOROBENZIDINA
274	3,3'-DIMETILBENZIDINA
275	3,3'-DIMETOXIBENZIDINA
276	3-METILCLORANTRENO
277	4,4'-METILENBIS(2-CLOROANILINA)
278	4-CLORO-O-TOLUIDINA, HIDROCLORURO DE
279	5-NITRO-O-TOLUIDINA
280	7,12-DIMETILBENZO[A]ANTRACENO
281	A2213/ETANIMIDOTIOICO ÁCIDO, 2-(DIMETILAMINO)-N-HIDROXI-2-OXO-, METIL ÉSTER
282	ACETILO, CLORURO DE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

283	ACETOFENONA/1-FENIL-ETANONA
284	ACETONA
285	ACETONITRILO/2-PROPANONA
286	ACRILAMIDA/2-PROPENAMIDA
287	ACRÍLICO ÁCIDO/2-PROPENOICO ÁCIDO
288	ACRILONITRILO/2-PROPENNITRILO
289	ALFA,ALFA-DIMETIL BENCILHIDROPERÓXIDO
290	ALFA-NAFTILAMINA/1-NAFTALENAMINA
291	AMITROL/1H-1,2,4-TRIAZOL-3-AMINA
292	ANILINA/BENCENAMINA
293	AURAMINA
294	AZASERINA/L-SERINA, DIAZOACETATO(ÉSTER)
295	BARBAN
296	BENCENO
297	BENCENO, 1,1'-(2,2,2-TRICLOROETILIDEN)BIS[4-METOXI-
298	BENCENSULFONILO, CLORURO DE
299	BENDIOCARB
300	BENDIOCARB FENOL
301	BENOMIL
302	BENZAL, CLORURO DE/DICLOROMETILBENCENO
303	BENZIDINA/[1,1'-BIFENIL]-4,4'-DIAMINA
304	BENZO(A)ANTRACENO
305	BENZO(A)PIRENO
306	BENZO(C)ACRIDINA
307	BENZOTRICLORO/TRICLOROMETILBENCENO
308	BETA-NAFTILAMINA/2-NAFTALENAMINA/2-NAFTILAMINA
309	BROMOFENIL FENIL ÉTER
310	BROMOMETANO/BROMURO DE METILO
311	CACODÍLICO, ÁCIDO
312	CALCIO, CROMATO DE
313	CARBAMODITIOICO, ÁCIDO, 1,2-ETANODIILBIS, SALES Y ÉSTERES/ETILENBISDITIOCARBÁMICO, ÁCIDO, SALES Y ÉSTERES
314	CARBARIL
315	CARBENDAZIM
316	CARBOFURANO FENOL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

317	CARBONO, TETRACLORURO DE/TETRACLOROMETANO
318	CARBONO, OXIFLUORURO DE
319	CIANÓGENO, BROMURO DE (CN)BR
320	CICLOFOSFAMIDA
321	CICLOHEXANO
322	CICLOHEXANONA
323	CLORAL/ACETALDEHÍDO, TRICLORO
324	CLORAMBUCIL
325	CLORDANO, ALFA Y GAMMA ISÓMEROS
326	CLORNAFACINA/NAFTALENAMINA, N,N'-BIS(2-CLOROETIL)-
327	CLOROBENCENO
328	CLOROBENZILATO
329	CLOROFORMO/TRICLOROMETANO
330	CLOROMETIL METIL ÉTER/CLOROMETOXIMETANO
331	CREOSOTA
332	CRESOL (CRESÍLICO ÁCIDO)/METILFENOL
333	CRISENO
334	CROTONALDEHÍDO/2-BUTENAL
335	CUMENO/BENCENO, (1-METILETIL)-
336	DAUNOMICINA
337	DDD
338	DDT
339	DIALATO
340	DIBENZ[A,H]ANTRACENO
341	DIBENZO[A,I]PIRENO
342	DIBUTIL FTALATO
343	DICLORODIFLUOROMETANO
344	DICLOROETIL ÉTER/ETANO, 1,1'-OXIBIS[2-CLORO-
345	DICLOROISOPROPIL ÉTER/PROPANO, 2,2'-OXIBIS[2-CLORO-
346	DICLOROMETOXI ETANO
347	DIETIL FTALATO
348	DIETILEN GLICOL, DICARBAMATO/ETANOL, 2,2'-OXIBIS-, DICARBAMATO
349	DIETILHEXIL FTALATO
350	DIETILSTILBESTEROL/FENOL, 4,4'-(1,2-DIETIL- 1,2-ETENEDIIL)BIS-
351	DIHIDROSAFROLE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat

[Handwritten signatures]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

352	DIMETIL FTALATO
353	DIMETIL SULFATO/SULFÚRICO ÁCIDO, DIMETIL ÉSTER
354	DIMETILAMINA/METANAMINA, N-METIL
355	DIMETILCARBAMIL, CLORURO DE/CARBÁMICO CLORURO DE, DIMETIL
356	DI-N-OCTIL FTALATO
357	DI-N-PROPILNITROSAMINA/1-PROPANAMINA, N-NITROSO-N-PROPIL-
358	DIPROPILAMINA/1-PROPANAMINA, N-PROPIL-
359	EPICLOROHIDRÍN/OXIRANO, (CLOROMETIL)-2-
360	ESTREPTOZOTOCINA/D-GLUCOSA, 2-DEOXI-2-[[[(METILNITROSOAMINO)- CARBONIL]AMINO]
361	ETANAL/ACETALDEHÍDO
362	ETENO, TETRACLORO-
363	ETIL CARBAMATO (URETANO)/CARBÁMICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER
364	ETIL ÉTER
365	ETIL METACRILATO/2-PROPENOICO ÁCIDO, 2-METIL-, ETIL ÉSTER
366	ETIL METANOSULFONATO/METANOSULFÓNICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER
367	ETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER/ETANOL, 2-ETOXI-
368	ETILENO DICLORURO DE/1,2-DICLOROETANO
369	ETILENTIOUREA/2-IMIDAZOLIDINTIONA
370	ETILIDENO, DICLORURO DE/ETANO 1,1-DICLORO-
371	ETILO, ACETATO DE/ACÉTICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER
372	ETILO, ACRILATO DE/2-PROPENOICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER
373	FENACETINA
374	FENOL
375	FLUORANTENO
376	FLUORHÍDRICO, ÁCIDO
377	FORMALDEHÍDO
378	FÓRMICO, ÁCIDO
379	FÓSFORO, SULFURO DE
380	FTÁLICO ANHÍDRIDO/1,3-ISOBENZOFURANDIONA
381	FURFURAL
382	FURFURANO/FURAN
383	GAMMA-BHC/LINDANO
384	HEXACLOROBENCENO
385	HEXACLOROBUTADIENO/1,3-BUTADIENO, 1,1,2,3,4,4-HEXACLORO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

386	HEXACLOROCICLOPENTADIENO/1,3-CICLOPENTADIENO, 1,2,3,4,5,5- HEXACLORO-
387	HEXACLOROETANO
388	HEXACLOROFENO/2,2'-METILENOBIS[3,4,6-TRICLOROFENOL
389	HEXACLOROPROPENO/1-PROPENO, 1,1,2,3,3,3-HEXACLORO-
390	HIDRAZINA
391	HIDRAZINA, 1,2-DIETIL-
392	INDENO[1,2,3-CD]PIRENO
393	ISOBUTIL ALCOHOL/1-PROPANOL, 2-METIL-
394	ISOSAFROLA
395	KEPONA
396	LASIOCARPINA
397	MALEICA, HIDRACIDA/3,6-PIRIDAZINEDIÓNA, 1,2-DIHI-DRO-
398	MALEICO, ANHÍDRIDO/2,5-FURANDIÓNA
399	MALONONITRILLO/PROPANODINITRILLO
400	M-DICLOROBENCENO/BENCENO, 1,3-DICLORO-
401	MELFALAN/L-FENILALANINA, 4-[BIS(2-CLOROETIL)AMINO]
402	MERCURIO (TODAS LAS FORMAS)
403	METACRILONITRILLO/2-PROPENENITRILLO, 2-METIL
404	METANOL
405	METAPIRILENO
406	METIL CLOROCARBONATO/CARBONOCLO-RÍDICO ÁCIDO, METIL ÉSTER
407	METIL CLOROFORMO/1,1,1-TRICLOROETANO
408	METIL ETIL CETONA (MEK)/2-BUTANONA
409	METIL ETIL CETONA PERÓXIDO/2-BUTANONA, PERÓXIDO
410	METIL ISOBUTIL CETONA/4-METIL-2-PENTANONA/4-METILPENTANOL
411	METIL METACRILATO/2-PROPENOICO ÁCIDO, 2-METIL-, METIL ÉSTER
412	METILENO BROMURO DE
413	METILENO CLORURO DE/METANO, DICLORO-
414	METILO CLORURO DE
415	METILO, IODURO DE
416	METILTIOURACILO
417	MIREX
418	MITOMICÍN C
419	MNNG/GUANIDINA, N-METIL-N'-NITRO-N-NITROSO-



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

420	NAFTALENO
421	N-BUTIL ALCOHOL/1-BUTANOL
422	NITROBENCENO
423	N-NITROSODIETANOLAMINA
424	N-NITROSODIETILAMINA
425	N-NITROSODI-N-BUTILAMINA
426	N-NITROSO-N-ETILUREA
427	N-NITROSO-N-METILUREA
428	N-NITROSO-N-METILURETANO/CARBÁMICO ÁCIDO, METILNITROSO-, ETIL ÉSTER
429	N-NITROSOPIPERIDINA/PIPERIDINA, 1-NITROSO
430	N-NITROSOPIRROLIDINA/PIRROLIDINA, 1-NITROSO
431	N-PROPILAMINA/1-PROPANAMINA
432	O,O-DIETIL S-METIL DITIOFOSFATO
433	O-CLOROFENOL/2-CLOROFENOL
434	O-DICLOROBENCENO
435	O-TOLUIDINA
436	O-TOLUIDINA, HIDROCLORURO DE
437	OXIRANO/ETILENO, ÓXIDO DE
438	OXIRANOCARBOXIALDEHÍDO/GLICIDILALDEHÍDO
439	PARALDEHÍDO/1,3,5-TRIOXANO, 2,4,6-TRIMETIL-
440	P-CLORO-M-CRESOL/4-CLORO-3-METILFENOL
441	P-DICLOROBENCENO
442	P-DIMETILAMINOAZOBENCENO
443	PENTAFLUOROBENCENO
444	PENTACLOROETANO
445	PENTACLORONITROBENCENO (PCNB)
446	PIRIDINA
447	PLOMO, SUBACETATO/PLOMO, BIS(ACETATO-O)TETRAHIDROXITRI-
448	PLOMO, ACETATO DE
449	PLOMO, FOSFATO DE
450	P-NITROFENOL/4-NITROFENOL
451	PROFAM/CARBÁMICO ÁCIDO, FENIL-,1-METILETIL ÉSTER
452	PRONAMIDA
453	PROPILENO, DICLORURO DE/1,2-DICLOROPROPANO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

454	PROPOXUR/FENOL, 2-(1-METILETOXI)-, METILCARBAMATO
455	PROSULFOCARB/CARBAMOTIOICO ÁCIDO, DIPROPIL-, S-(FENILMETIL) ÉSTER
456	P-TOLUIDINA
457	RESERPINA
458	RESORCINOL
459	SACARINA, Y SALES/1,2-BENZISOTIAZOL-3(2H)-ONA, 1,1-DIÓXIDO, Y SALES
460	SAFROLE
461	SELENIO, DIÓXIDO DE
462	SELENIO, SULFURO DE SES ₂
463	SULFHÍDRICO, ÁCIDO
464	TALIO, ACETATO DE
465	TALIO, CARBONATO DE/CARBONOICO ÁCIDO, DITALIO(1+) SAL
466	TALIO, CLORURO DE
467	TALIO, NITRATO DE/NÍTRICO ÁCIDO, SAL DE TALIO (1+)
468	TETRACLOROETILENO
469	TETRAHIDROFURANO
470	TIOACETAMIDA/ETANOTIOAMIDA
471	TIODICARB
472	TIOFANATO-METIL
473	TIOMETANOL/METANOTIOL
474	TIOUREA
475	TIRAM
476	TOLUENDIAMINA
477	TOLUENO, DIISOCIANATO DE
478	TOLUENO/METILBENCENO
479	TRANS-1,2-DICLOROETILENO/1,2-DICLOROETILENO
480	TRIALATO
481	TRIBROMOMETANO/BROMOFORMO
482	TRICLOROETILENO
483	TRICLOROMONOFUOROMETANO
484	TRIETILAMINA/ETANAMINA, N,N-DIETIL-
485	TRIPAN, AZUL DE
486	TRIS (2,3-DIBROMOPROPIL) FOSFATO/1-PROPANOL, 2,3-DIBROMO-, FOSFATO (3:1)
487	URACILO, MOSTAZA DE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tél: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

488	VINILO, CLORURO DE/CLOROETENO
489	WARFARINA, Y SALES, CUANDO ESTÁN PRESENTES EN CONCENTRACIONES MENORES QUE 0.3%
490	XILENO, ISÓMEROS
491	ZINC, FOSFURO DE Zn_3P_2 , CUANDO ESTÁ PRESENTE EN CONCENTRACIONES MENORES O IGUALES A 10%
492	CELDAS DE DESECHO EN LA PRODUCCION DE BATERIAS NIQUEL-CADMIO
493	PILAS O BATERIAS ZINC-OXIDO DE PLATA USADAS O DESECHADAS
494	CATALIZADOR GASTADO CON OXIDOS DE FIERRO, CROMO Y POTASIO PROVENIENTES DEL REACTOR DE DESHIDROGENACION EN LA PRODUCCION DE ESTIRENO
495	CATALIZADOR GASTADO DE CLORURO DE MERCURIO EN LA PRODUCCION DE CLORO
496	CATALIZADOR GASTADO DE LA PURGA DE LA TORRE DE APAGADO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILO
497	CATALIZADORES GASTADOS EN LA PRODUCCION DE MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS SINTETICAS
498	CATALIZADORES GASTADOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
499	ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO DE FUNDICION DE CHATARRA EN LA PRODUCCION DE ALUMINIO
500	ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO ELECTRICO EN LA PRODUCCION DE FOSFORO
501	ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO EN LA PRODUCCION SECUNDARIA DE COBRE
502	ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO EN LA PRODUCCION SECUNDARIA DE PLOMO
503	LODOS DE LOS TANQUES DE ENFRIAMIENTO CON ACEITES UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO EN CALIENTE DE METALES
504	LODOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE DECAPADO O DEL DESENGRASADO
505	LODOS PROVENIENTES DE LOS BAÑOS DE CADMIZADO, COBRIZADO, CROMADO, ESTAÑADO, FOSFATIZADO, LATONADO, NIQUELADO, PLATEADO, TROPICALIZADO O ZINCADO DE PIEZAS METALICAS
506	LODOS DEL ANODO ELECTROLITICO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE ZINC
507	LODOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE HORNOS ELECTRICOS EN LA PRODUCCION DE HIERRO Y ACERO
508	LODOS DEL LAVADOR DE GASES EN LA FUNDICION Y REFINADO DE ALUMINIO
509	LODOS DE LA MANUFACTURA DE ALEACIONES DE NIQUEL
510	LODOS DE LAS PURGAS DE LAS PLANTAS DE ACIDO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE COBRE
511	LODOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE LA PRODUCCION DE FERROALEACIONES DE HIERRO-CROMO-SILICIO
512	LODOS PROVENIENTES DE LA LAGUNA DE EVAPORACION EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE PLOMO
513	LODOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DEL AFINADO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE PLOMO
514	LODOS GENERADOS EN EL PROCESO DE DESENCALADO Y DEPILADO
515	LODOS GENERADOS EN EL PROCESO DE PELAMBRE O DEPILADO (ENCALADO)
516	LODOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CURTIDO AL CROMO
517	LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS
518	LODOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS
519	LODOS GENERADOS EN LAS CASETAS DE APLICACION DE PINTURA
520	LODOS PRODUCTO DE LA REGENERACION DE ACEITES DE ENFRIAMIENTO GASTADOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

521	LODOS DE LOS SEPARADORES API Y CARCAMOS EN LA PRODUCCION DE PETROQUIMICOS
522	LODOS DE DESTILACION DE SOLVENTES
523	LODOS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE ENJUAGUE DE PIEZAS METALICAS PARA REMOVER SOLUCIONES CONCENTRADAS
524	LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE BATERIAS PLOMO-ACIDO
525	LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE BATERIAS NIQUEL-CADMIO
526	LODOS DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE ACIDO FLUORHIDRICO
527	POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE HORNOS ELECTRICOS EN LA PRODUCCION DE HIERRO Y ACERO
528	POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DEL AFINADO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE PLOMO
529	POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE LA PRODUCCION DE FERROALEACIONES DE HIERRO-CROMO
530	POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE LA PRODUCCION DE FERROALEACIONES DE HIERRO-CROMO-SILICIO
531	POLVOS RECUPERADOS EN EL PRECIPITADOR ELECTROSTATICO O CASA DE BOLSA EN LA PRODUCCION DE FOSFORO
532	ACEITES GASTADOS EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO EN CALIENTE DE METALES
533	SALES PRECIPITADAS DE LOS BAÑOS DE REGENERACION DE NIQUEL
534	RESIDUOS CONTENIENDO MERCURIO DE LOS PROCESOS ELECTROLITICOS
535	RESIDUOS DE CATALIZADORES AGOTADOS
536	COLAS EN LAS PLANTAS DE MANUFACTURA DE FERROALEACIONES DE HIERRO-NIQUEL
537	PURGAS DE LA PLANTA DE ACIDO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE ZINC
538	RESIDUO DE LIXIVIADO DE LA PLANTA DE CADMIO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE ZINC
539	RESIDUOS DE SOLDADURA EN LA PRODUCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS QUE CONTENGAN PLOMO U OTROS METALES DE LA TABLA 2 DE ESTA NOM
540	RESIDUOS DE SOLVENTES EMPLEADOS EN LA LIMPIEZA DE LAS PLACAS EN LA PRODUCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS
541	RESIDUOS GENERADOS EN LA PREPARACION DE PIGMENTOS MAGNETICOS Y EN LA PREPARACION DE LA MEZCLA DE COBERTURA EN LA PRODUCCION DE CINTAS MAGNETICAS
542	RESIDUOS PROVENIENTES DEL RECUBRIMIENTO DE TUBOS ELECTRONICOS DURANTE LA PRODUCCION DE LOS MISMOS
543	RESIDUOS QUE CONTIENEN CROMO POR ENCIMA DE LOS LMP DE LA TABLA 2 EXCEPTO SI: TODAS LAS SALES O SOLUCIONES UTILIZADAS EN EL PROCESO PRODUCTOR SEAN DE CROMO TRIVALENTE Y LOS RESIDUOS SE MANEJEN DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA EN CONDICIONES NO OXIDANTES
544	RESIDUOS DE ACIDOS GASTADOS DE LA MANUFACTURA DE DINAMITA Y POLVORA
545	RESIDUOS DE LA MANUFACTURA DE CERILLOS Y PRODUCTOS PIROTECNICOS
546	RESIDUOS DE LA MANUFACTURA DEL PROPELENTE SOLIDO
547	FONDOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS EN LA PRODUCCION DE MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS SINTETICAS
548	ACEITES GASTADOS DE CORTE Y ENFRIAMIENTO EN LAS OPERACIONES DE TROQUELADO, FRESADO, TALADRADO Y ESMERILADO
549	CARBON ACTIVADO AGOTADO PROVENIENTE DEL SISTEMA DE EMISIONES DE LA CASETA DE PINTADO
550	RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRUSION DE TUBERIA DE COBRE
551	RESIDUOS DE LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA ALCALINA O ACIDA
552	ACEITES SOLUBLES EN ACIDO (ASAS) PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE ALQUILACION DE HIDROCARBUROS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

553	AMINAS GASTADAS, FILTROS DE AMINA CONTAMINADA, LODOS DE AMINA, SOLUCION ACUOSA DE AMINA CONTAMINADA, PRODUCTOS DE LA DEGRADACION DE LA AMINA, ASI COMO SOLIDOS RECUPERADOS (FONDOS) PROVENIENTES DEL PROCESO DE ENDULZAMIENTO DEL GAS Y CONDENSADOS AMARGOS. OTROS PRODUCTOS DE LA DEGRADACION DE AMINAS DEL PROCESO DE ENDULZAMIENTO, CRACKING Y FRACCIONAMIENTO DE AZUFRE
554	CLORADOS INTERMEDIOS PROVENIENTES DEL FONDO DE LA COLUMNA REDESTILADORA DE MONOMERO DE VINILO
555	CLORADOS PESADOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION DE DICLOROETANO
556	POLIMERO DE LA PURGA DE LA TORRE DE APAGADO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILLO
557	RESIDUOS DE LA DESHIDROGENACION DEL N-BUTANO EN LA PRODUCCION DE BUTADIENO
558	SEDIMENTO IMPREGNADO DE HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE LAS CORRIDAS DE DIABLO
559	SOSAS GASTADAS Y SOSAS FENOLICAS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE ENDULZAMIENTO DE HIDROCARBUROS
560	PASTA DE DESECHO EN LA PRODUCCION DE PILAS SECAS (CELDAS PRIMARIAS- ALCALINAS Y ACIDAS)
561	RESIDUOS DE LOS HORNOS DE LA PRODUCCION DE BATERIAS DE MERCURIO
562	FELPAS IMPREGNADAS DE PIGMENTOS DE CROMO Y PLOMO
563	RESIDUOS DE AGENTES SECANTES PARA PINTURAS, LACAS, BARNICES, MASILLAS PARA RESANAR Y PRODUCTOS DERIVADOS
564	RESIDUOS DE DISOLVENTES EMPLEADOS EN EL LAVADO DE LOS EQUIPOS DE PROCESO
565	RESIDUOS DE MONOMEROS AUTOPOLIMERIZABLES
566	RESIDUOS DE RETARDADORES DE FLAMA
567	RESIDUOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE
568	CARBON ACTIVADO GASTADO DE LA PRODUCCION DE FARMOQUIMICOS Y MEDICAMENTOS QUE HAYA TENIDO CONTACTO CON PRODUCTOS QUE CONTENGAN CONSTITUYENTES TOXICOS DE LOS LISTADOS 3 Y 4 DE ESTA NORMA
569	LOS MEDICAMENTOS FUERA DE ESPECIFICACIONES O CADUCOS QUE NO APAREZCAN EN LOS LISTADOS 3 Y 4 DE ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA
570	RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE FARMOQUIMICOS Y MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN CONSTITUYENTES TOXICOS DE LOS LISTADOS 3 Y 4 DE ESTA NORMA
571	FILTRO AYUDA GASTADO (TORTAS DE FILTROS) EN LA PRODUCCION DE FOSFORO Y PIGMENTOS DE CROMO Y DERIVADOS
572	RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE CARBONILLO DE NIQUEL
573	MEDIOS FILTRANTES GASTADOS DE LA PRODUCCION DE 2,4,6-TRIBROMOFENOL
574	RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS DEL REACTOR EN LA PRODUCCION DEL NITROBENCENO
575	RESIDUOS DE LA DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ANHIDRIDO MALEICO
576	RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE 2,4,6-TRIBROMOFENOL
577	RESIDUOS DE LAS TORRES DE LAVADO DE GÁSES EN LA PRODUCCION DE METIL ETIL PIRIDINA
578	AGENTES MORDIENTES GASTADOS RESIDUALES
579	RESIDUOS ACIDOS O ALCALINOS
580	RESIDUOS DE ADHESIVOS Y POLIMEROS
581	RESIDUOS DE AGENTES ENLAZANTES Y DE CARBONIZACION
582	RESIDUOS PROVENIENTES DEL BLANQUEADO
583	CENIZAS DE INCINERACION DE RESIDUOS
584	GASOLINA, DIESEL Y NAFTAS GASTADOS O SUCIOS PROVENIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES AUTOMOTRICES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

585	RESIDUOS DE LIQUIDO BLANQUEADOR, FIJADOR, ESTABILIZADOR Y AGUAS DE ENJUAGUE PROVENIENTES DEL REVELADO DE PAPEL FOTOGRAFICO, PLACAS RADIOGRAFICAS O DE RAYOS X Y FOTOLITOS
586	SOLUCIONES GASTADAS DE LOS BAÑOS DE ANODIZACION DEL ALUMINIO
587	SOLUCIONES GASTADAS DE CIANURO DE LOS CRISOLES DE LIMPIEZA CON BAÑOS DE SALES EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO EN CALIENTE DE METALES
588	SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE DECAPADO
589	SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LOS BAÑOS DE CADMIZADO, COBRIZADO, CROMADO, ESTAÑADO, FOSFATIZADO, LATONADO, NIQUELADO, PLATEADO, TROPICALIZADO O ZINCADO DE PIEZAS METALICAS
590	SOLUCION GASTADA DEL LAVADOR DE GASES QUE PROVIENE DEL PROCESO DEL AFINADO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE PLOMO
591	SOLUCIONES ACIDAS GASTADAS PROVENIENTES DE LA LIMPIEZA EN LA PRODUCCION DE SEMICONDUCTORES
592	SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DEL BAÑO DE PLAQUEADO EN LA PRODUCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS
593	SOLUCIONES GASTADAS DE LOS BAÑOS DE TEMPLADO PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE ENFRIAMIENTO
594	SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LA EXTRUSION
595	SOLUCIONES GASTADAS GENERADAS EN LOS PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA
596	RESIDUOS NO ANATÓMICOS
597	OBJETOS PUNZOCORTANTES

Con excepción los residuos que provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3, fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en un almacén ubicado en Calle 1, No. 40, Ranchería Anacleto Canabal 1a Sección, C.P. 86287, Villahermosa, Tabasco; en las siguientes coordenadas utm 501,078.70 mE y 1,988,037.54 mN.

La superficie total del predio donde se ubicará el centro de acopio es de 1,560 m², distribuidas en dos lotes (07 y 38), con superficies de 780 m² cada uno, señalando que la superficie destinada al Almacenamiento de Residuos Peligrosos, considerando una altura de almacenamiento de 3 m y a 3 estibas será de 920.5 m³, dejando espacios para mantenimiento, acomodo y salidas de residuos, entre otros. La capacidad total de acopio en el Lote 38 es de 803 toneladas de residuos líquidos y sólidos, asimismo se encuentra un área destinada al almacenamiento de residuos líquidos en 4 tanques con una capacidad de acopio de 181 m³, equivalentes a 162.9 Toneladas de residuos. La capacidad total de acopio en el Lote 07 queda en 554 Toneladas de residuos sólidos. La suma total de acopio en los Lotes 38 y 07 es de 1,519.9 toneladas de residuos, incluyendo el acopio de residuos del área de tanques.

II. Que mediante escrito DO-03042025-GA-106 de fecha 14 de abril de 2025, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el día 15 de abril de 2025, registrado con número de bitácora 27/HS-0075/04/25, Lidia Nelly Solís Herrera solicita por así



2025
Año de
La Mujer
Indígena



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

convenir a sus intereses, la modificación a la Autorización para la Operación de un Centro de Acopio de Residuos Peligrosos número **27-II-245D-2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, por ampliación al listado de residuos peligrosos a almacenar.

- III. Que para obtener la modificación del Centro de Acopio de Residuos Peligrosos **27-II-245D-2024**, de fecha 04 de marzo de 2024 solicitada, **Lidia Nelly Solís Herrera** presentó la siguiente documentación: Oficio de solicitud del trámite, Formato FF-SEMARNAT-093, Pago de derechos vigente, Documentación legal del solicitante, Copia simple de la autorización emitida por esta Oficina de Representación, Listado de residuos peligrosos a incluir en la autorización.
- IV. Que mediante oficio No. SEMARNAT/ORE/147/1659/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, esta Oficina de Representación le solicitó información adicional a **Lidia Nelly Solís Herrera**, toda vez que la documentación e información presentada resultaba insuficiente para proceder a su dictamen y resolución, otorgando un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del requerimiento, para que presente la información solicitada, mismo que fue notificado el día 25 de septiembre de 2025.
- V. Que **Lidia Nelly Solís Herrera** presentó, mediante oficio DO-02102025-GA-266 de fecha 03 de octubre de 2025, ingresado ante el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación el mismo día, la información adicional solicitada, dentro del plazo de 10 días hábiles otorgados.
- VI. Que a partir del 2 de marzo del 2015, en cumplimiento a lo establecido en el artículo primero transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburo, esta Oficina de Representación no es competente para resolver lo referente al acopio de residuos peligrosos derivados de actividades del sector hidrocarburos, señaladas en el Artículo 3º. Fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 1, 2 fracción VII, 3 apartado A, fracción VIII, inciso a), 41, 42 fracción II y XXXV, inciso e), del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y,

CONSIDERANDO

- I. Que **Lidia Nelly Solís Herrera** para acreditar su personalidad presenta identificación oficial vigente emitida por el INE, el cual se da por acreditado para los efectos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

- II. Que **Lidia Nelly Solís Herrera** presenta copia cotejada de la Escritura Pública No. 9,550, de fecha 14 de septiembre de 2010, emitido por la Notaría Pública No. 17, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el cual se designa como representante legal al C. **Abraham Vargas Solís**; el cual se da por acreditado para los efectos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- III. Que **Lidia Nelly Solís Herrera** autoriza en su escrito de solicitud y formato FF-SEMARNAT-093, a la C. **Jennifer Alejo López**, como persona autorizada para oír y recibir notificaciones, el cual se da por acreditado para los efectos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- IV. Que **Lidia Nelly Solís Herrera** solicita la modificación a la autorización por ampliación al listado de residuos peligrosos a almacenar, de acuerdo a lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL RESIDUO CONFORME A LA NOM-052-SEMARNAT-2005 Y NOM-087-ECOL-SSA1-2002	Cantidad anual estimada de manejo (Ton/año)	Código de Peligrosidad de los Residuos											Características			
			Clave	C	R	E	T	Te	Th	Tt	I	B	M	Físicas	Químicas	Biológicas	
1	LÁMPARAS FLUORESCENTES	2.6	RPM/06				X								SÓLIDO	N/A	N/A
2	SOLVENTES	12.863	S1				X								LÍQUIDO	N/A	N/A
3	ACUMULADORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CONTENIENDO PLOMO	11.6	RPM/04				X			X					SÓLIDO	N/A	N/A
4	BATERÍAS ELÉCTICAS A BASE DE MERCURIO O DE NÍQUEL-CADMIO	6.191	RPM/05	X			X								SÓLIDO	N/A	N/A
5	COMBUSTIBLES CONTAMINADOS	12	RP 7/56				X			X					SÓLIDO	N/A	N/A
6	ENVASES Y EMBALAJES QUE CONTUVIERON RESIDUOS PELIGROSOS	13	SO4				X								SÓLIDO	N/A	N/A
7	BASURA INDUSTRIAL (BOTES O CILINDROS PRESURIZADOS, MANGUERAS, VIRUTA METÁLICA, FILTROS, TECATA, GRANALLA, CATALIZADORES GASTADOS, BALASTROS USADOS, PEDACERÍA METÁLICA, RUBBERS, CONTAMINADOS CON MATERIAL PELIGROSO)	15.1	O				X								SÓLIDO	N/A	N/A
8	SUELOS CONTAMINADOS CON MATERIAL PELIGROSO	20.1	L6				X								SEMISÓLIDO	N/A	N/A



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

9	QUÍMICOS CADUCOS	14	O			X								LÍQUIDO / SÓLIDO	N/A	N/A
---	------------------	----	---	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	------------------	-----	-----

De lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, así como a la NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, en el que se considera que un residuo es peligroso si presenta al menos una de las características de CRETIB, señalada en el numeral 7 de la citada Norma Oficial Mexicana o se encuentran en listadas en ella; por lo que la información presentada, cumple con los criterios y características de los residuos a incluir, asimismo, de acuerdo a la información presentada y contenida en el expediente aperturado, se tiene que cuenta con los espacios, procesos y procedimientos para el acopio de los residuos peligrosos solicitados.

Por lo tanto, esta Oficina de Representación con fundamento en los artículos 1º y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 Fracción I, 17 Bis, 18, 26 fracción VII y 32Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XI y 80 fracciones X y XI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 60 y 61 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1º, 13, 15, 19 y 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y artículo 1, 2 fracción VII, 3 apartado A, fracción VIII, inciso a), 41, 42 fracción II y XXXV, inciso f), del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025;

RESUELVE

PRIMERO.- La solicitud de modificación por ampliación al listado de residuos peligrosos a almacenar **ES PROCEDENTE**, por lo que se anexan al listado señalado em el Resultando I, los siguientes:

No.	NOMBRE DEL RESIDUO CONFORME A LA NOM-052-SEMARNAT-2005 Y NOM-087-ECOL-SSA1-2002	Cantidad anual estimada de manejo (Ton/año)	Código de Peligrosidad de los Residuos													Características			
			Clave	C	R	E	T	Te	Th	Tt	I	B	M	Físicas	Químicas	Biológicas			
1	LÁMPARAS FLUORESCENTES	2.6	RPM/06				X										SÓLIDO	N/A	N/A
2	SOLVENTES	12.863	S1				X										LÍQUIDO	N/A	N/A
3	ACUMULADORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CONTENIENDO PLOMO	11.6	RPM/04				X				X						SÓLIDO	N/A	N/A
4	BATERÍAS ELÉCTICAS A BASE DE MERCURIO O DE NÍQUEL-CADMIO	6.191	RPM/05	X			X										SÓLIDO	N/A	N/A





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

5	COMBUSTIBLES CONTAMINADOS	12	RP 7/56				X			X			SÓLIDO	N/A	N/A
6	ENVASES Y EMBALAJES QUE CONTUVIERON RESIDUOS PELIGROSOS	13	SO4				X						SÓLIDO	N/A	N/A
7	BASURA INDUSTRIAL (BOTES O CILINDROS PRESURIZADOS, MANGUERAS, VIRUTA METÁLICA, FILTROS, TECATA, GRANALLA, CATALIZADORES GASTADOS, BALASTROS USADOS, PEDACERÍA METÁLICA, RUBBERS, CONTAMINADOS CON MATERIAL PELIGROSO)	15.1	O				X						SÓLIDO	N/A	N/A
8	SUELOS CONTAMINADOS CON MATERIAL PELIGROSO	20.1	L6				X						SEMISÓLIDO	N/A	N/A
9	QUÍMICOS CADUCOS	14	O				X						LÍQUIDO / SÓLIDO	N/A	N/A

SEGUNDO.- La presente modificación se otorga con una vigencia hasta el 04 de marzo de 2034, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.- Con la presente resolución, se pone fin al procedimiento administrativo, derivado del trámite con número de bitácora 27/HS-0075/04/25, ingresado ante el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación el día 15 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- Lidia Nelly Solís Herrera debe mantener vigentes las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la autorización **27-II-245D-2024**, de fecha 04 de marzo de 2024. Cuando el monto establecido en la póliza de seguro presentada, no cubra el importe total de la reparación de daños, esto no limita su responsabilidad para subsanar los daños al ambiente que llegase a ocasionar derivado de la realización de las actividades amparadas en esta Autorización.

QUINTO.- La autorización **27-II-245D-2024**, de fecha 04 de marzo de 2024 podrá ser revocada, suspendida o cancelada por alguna de las siguientes causas: que exista falsedad en la información proporcionada a la SEMARNAT, cuando las actividades de manejo integral de los residuos peligrosos contravengan la normatividad aplicable, no realizar la reparación del daño ambiental que se cause con motivo de las actividades autorizadas, o incumplir grave o reiteradamente los términos y condicionantes contenidas en la presente autorización y las obligaciones señaladas en



2025
Año de
La Mujer
Indígena



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Leyes y Reglamentos ambientales, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables.

SEXTO.- El incumplimiento de **Lidia Nelly Solís Herrera** a cualquiera de los términos y condicionantes establecidos en la autorización **27-II-245D-2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, será sancionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con lo establecido en los Artículos 52, 110, 112 y 113 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos peligrosos, respondiendo incluso por las acciones y omisiones que cauce directa o indirectamente al ambiente de conformidad con lo establecido en los Artículos 10, 12 Fracciones III y IV, 52 y 55 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables en la materia.

SÉPTIMO.- Se le hace de conocimiento a **Lidia Nelly Solís Herrera**, que respecto al cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en la autorización **27-II-245D-2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, estos se deberán presentar ante la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en el Estado de Tabasco, en el que se integre los documentos anexos de evidencias de cumplimiento de Términos y Condicionantes como son la bitácora de residuos transportados, cumplimiento del programa de prevención de accidentes y derrames, capacitación al personal, renovaciones de pólizas, Constancias de Uso de Suelo y los demás señalados en la Autorización emitida, con copia de dicho cumplimiento, y acompañado del oficio de acuse de recepción de la PROFEPA a esta Oficina de Representación de la Semarnat. Los reportes a incluir deberán ser presentados con una periodicidad anual, durante el tiempo de vigencia de la autorización, salvo que en otros apartados del presente resolutivo se indique lo contrario. Cabe señalar que los reportes antes mencionados no deberán ser considerados como informes enunciativos, sino como un ejercicio documental del análisis y validación de la eficiencia de las medidas establecidas en la presente resolución, así como de las propuestas establecidas por el promovente en sus programas y procesos presentados, es decir, deben incluir la evidencia documental de su aplicación y cumplimiento.

OCTAVO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la autorización **27-II-245D-2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, emitida por esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, permanecen vigentes.

NOVENO.- La presente autorización no lo exime del cumplimiento de las obligaciones y condicionantes establecidas por otras leyes aplicables y autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de su competencia.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tel: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Unidad de Gestión Ambiental

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/ORE/147/2129/2025

DÉCIMO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y sus ampliaciones.

DÉCIMO PRIMERO.- El presente se emite en apego al principio de buena fe, previsto en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información anexa a su solicitud, por lo que en caso de existir falsedad de información, el promovente se hará acreedor a las penas en que incurre.

DÉCIMO SEGUNDO.- Esta resolución es definitiva en la vía administrativa, en contra de la que procede el Recurso de Revisión previsto en el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo, que en su caso se interpondrá directamente ante esta Oficina de Representación, en un plazo de quince hábiles días contados a partir del día siguiente de que sea notificada la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

DÉCIMO TERCERO.- De conformidad con lo señalado en el Considerando I, II y III de la presente resolución, así como los artículos 19, 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se instruye notificar el presente oficio al C. **Abraham Vargas Solís**, representante legal de **Lidia Nelly Solís Herrera**, y/o a la C. **Jennifer Alejo López** como persona autorizada para oír y recibir notificaciones.

Así lo proveyó y firma,

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE
TABASCO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidos vía electrónica"

C.c.p. **Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.**- Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.

Lic. Pablo de Jesús Ávalos Sánchez.- Unidad Jurídica.- Edificio.

Ing. Joel Alberto Morales Reyes. Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.- Edificio.

Archivo.

SHD'PJAS'JAMR



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco
Tél: 993 310 1400 www.gob.mx/semarnat